



A LA MESA DEL CONGRESO

Marta Sorlí, diputada de COMPROMÍS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por ESCRITO.

Congreso, 13 de diciembre de 2016

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El año 2012 una agrupación de vecinos de Benicàssim presentaron ante el registro del ayuntamiento del municipio más de 3.400 firmas pidiendo la revisión catastral. También se trasladó a la Gerencia del Catastro de Castellón en fecha 07/08/2013 con número de registro 366225 por el portavoz del BLOC-COMPROMÍS los siguientes documentos:

- Acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Benicàssim, 2010
- Acuerdo de la Junta de Gobierno del Ajuntament de Benicàssim, 2009.
- Acuerdo de la Junta de Gobierno del Ajuntament de Benicàssim, 2013.
- Informe del Viceinterventor del Ajuntament de Benicàssim, 2013.
- Escritos de presentación ante el Ajuntament de Benicàssim.
- Copia compulsada de todas las firmas de los vecinos.
- Copia de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de València donde obligaba a hacer estudios de mercado en los catastros de la Vila Joiosa
- Sentencia del Tribunal Supremo de Justicia sobre los valores catastrales de Xàbia.
- Escrito presentado ante el Parlamento Europeo.

Además, el 31 de Julio de 2015, el Pleno del Ajuntament de Benicàssim volvió ha acordar dirigirse a la Agencia Territorial del Catastro del Ministerio de Hacienda con la misma petición.

Ante esta situación PREGUNTO:

¿Tiene previsto el Gobierno actualizar los valores catastrales del municipio de Benicàssim?

¿Sabe el Gobierno que 10 años después de famosa ponencia del "catastrazo" de la Gerencia del Catastro de Castellón todavía no se han actualizado los valores catastrales del municipio de Benicàssim?

¿Qué piensa hacer el Gobierno para poner remedio a esta situación y no seguir ignorando y demorando los informes técnicos y acuerdos que llegan desde los municipios en materia de revisiones catrastrales?

Marta Sorlí Fresquet
Diputada de Compromís